

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16197 SPINNAKER INVEST, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Spinnaker Invest, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.", (la "Sociedad") a la Junta ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 22 de junio de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de junio de 2010, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, del informe de gestión, del informe de auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, al haberse detectado la concurrencia de un error formal invalidante de la aprobación de este mismo acuerdo en la Junta general ordinaria de 26 de junio de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe de gestión, del informe de auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Reducción de capital por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.- Reelección del auditor de cuentas de la sociedad o, en su caso, cese y nombramiento de uno nuevo.

Quinto.- Prórroga de la duración de la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Otros asuntos.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas correspondientes a las cuentas anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2009. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de

dichos documentos. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 20 de mayo de 2010.- El Presidente, Borja García-Nieto Portabella.

ID: A100041059-1